

RIO GALLEGOS, 25 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.914/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 3 de las presentes obra Nota elevada por el Ing. Carlos BAETTI;

QUE mediante la misma solicita la incorporación de CUATRO (4) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Sistemas Naturales", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos y los contenidos seleccionados de la asignatura;

QUE lo actuado cuenta con el aval de las Sras. Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Secretario Académico, respectivamente;

QUE a Fs. 10 y 11 obra Resolución N° 217/05 del Sr. Rector dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, mediante la cual se exceptúa la convocatoria para la incorporación de Ayudantes Alumnos, de lo establecido en la Ordenanza 069 y se habilita la misma para la designación hasta el 31 de Mayo de 2005;

QUE de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza citada precedentemente, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un llamado a inscripción de postulantes alumnos interesados en cubrir CUATRO (4) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Sistemas Naturales" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir el cargo citado en el Artículo 1º, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Carlos BAETTI, Ing. Rosa KOFALT, Dr. Pablo PERI en carácter de titulares, a la Mg. Silvia FERRARI en carácter de suplente y como veedor alumno al Consejero Carlos AGUILA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA - UARG

232